

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

22488 OFICINA DE CAMBIOS DE SUMINISTRADOR, S.A.

En relación con la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas prevista para el día 28 de junio de 2011, a las doce horas, en el domicilio social, Madrid, calle Bahía de Pollensa, número 5, en primera convocatoria, o el día 29 de junio de 2011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de fecha 2 de junio de 2011, como consecuencia de la notificación fehaciente de la solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "El País" el día 24 de mayo de 2011, por parte de los siguientes accionistas, Alpiq Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal; Enérgya VM Gestión de Energía, Sociedad Limitada Unipersonal; EGL Energía Iberia, Sociedad Limitada; Nexus Energía, Sociedad Anónima; Acciona Green Energy Developments, Sociedad Limitada; Factor Energía, Sociedad Anónima; Nexus Renovables, Sociedad Limitada; GDF Suez Energía España, Sociedad Anónima Unipersonal; GDF Suez Comercializadora, Sociedad Anónima Unipersonal y Shell España, Sociedad Anónima, acuerda, conforme al procedimiento establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, incorporar al Orden del Día de la Junta los puntos incluidos en la solicitud recibida y, por consiguiente, modificar el contenido del mismo, cuya nueva redacción será la siguiente:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social 2010.

Segundo. Aplicación del resultado del ejercicio social 2010 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social 2010.

Tercero. Autorización para efectuar el depósito de Cuentas Anuales.

Cuarto. Modificación estatutaria para aumentar a cuatro (o al menos tres) del número de consejeros que representan a los accionistas minoritarios (actualmente fijado en dos) con objeto de asegurar una más amplia representatividad de comercializadores minoritarios.

Quinto. Modificación estatutaria para determinar los criterios que deben seguirse para el nombramiento de los consejeros que representan a los accionistas minoritarios, de conformidad con las pautas y criterios establecidos en el informe de la Comisión Nacional de la Energía de supervisión de la actividad de Oficina de Cambios de Suministrador Sociedad Anónima de 25 de abril de 2011.

Sexto. Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales para exigir la condición de accionista a los consejeros.

Séptimo. Nombramiento de consejeros.

Octavo. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta.

Noveno. Ruegos y preguntas.

Décimo. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos oportunos se reiteran los derechos de información y asistencia incluidos en los anuncios de convocatoria publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario "El País" el día 24 de mayo de 2011. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas tendrán derecho a examen, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe sobre las mismas y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de junio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración. Don Luis Pérez de Ayala.

ID: A110048830-1